

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2023-COFIDE**

**SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA EL
MONITOREO DE BD IMPERVA**

El Departamento de Compras, como encargado de las contrataciones y adquisiciones de la Corporación, verifico en la fecha correspondiente los participantes registrados electrónicamente en el SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20516530686	GRUPO ELECTRODATA S.A.C.	25/08/2023	Válido		25/08/2023
2	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	02/09/2023	Válido		02/09/2023
3	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	04/09/2023	Válido		04/09/2023
4	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	30/08/2023	Válido		30/08/2023

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Luego se procedió a la apertura las ofertas presentadas, estando registrado el siguiente participante:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20516530686	GRUPO ELECTRODATA S.A.C.	05/09/2023	17:35:55	20516530686	05/09/2023	17:38:53	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

A continuación, se procede con la etapa de ADMISIÓN de las ofertas presentadas, verificando la presentación de los documentos obligatorios, según Anexo N° 01 adjunto, con los siguientes resultados:

- **GRUPO ELECTRODATA S.A.C.**: Cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las bases, por lo que se da por ADMITIDA su oferta.

Luego se procede a la evaluación de la oferta, según Anexo N° 02, con los siguientes resultados:

- **GRUPO ELECTRODATA S.A.C.**: Su oferta no supera el valor estimado, por lo que es válida su oferta.

Habiendo culminado la etapa de evaluación, se procede a la calificación de la única oferta verificando que cumple con los requisitos de calificación, según Anexo N° 03.

A continuación, de conformidad al artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la BUENA PRO a la empresa **GRUPO ELECTRODATA S.A.C.**, por el importe de su oferta ascendente a S/. 176,452.48 (Ciento setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos con 48/100 Soles) y se dispone a publicar los resultados a través del SEACE.

Se firma la presente acta, en señal de conformidad, el 06 de setiembre del 2023.

Miguel Reyes Chambilla
Departamento de Compras

Alessandra Vizcarra Delgado
Departamento de Compras

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2023-COFIDE - SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA EL MONITOREO DE BD IMPERVA

Descripción de Documentos Obligatorios	GRUPO ELECTRODATA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA pág 4
b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA pág 5 - 7
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.(Anexo N° 2)	PRESENTA pág 9
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA pág 10
e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA pág 11
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	PRESENTA pág 12
Documentos para acreditar los requisitos de calificación.	
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA pág 14 - 78
Documentación de presentación facultativa	
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO APLICA
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 9)	NO APLICA
Resultado	ADMITIDO
Observaciones	-

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2023-COFIDE - SEGUNDA CONVOCATORIA
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA EL
 MONITOREO DE BD IMPERVA**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	GRUPO ELECTRODATA S.A.C.	
		SI.	PUNTAJE
A. PRECIO	90.00	SI.	PUNTAJE
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	100.00	176,452.48	100.00
PUNTAJE PROPUESTA	100.00	100.00	
BONIFICACION POR MYPE 5%		No presenta	
PUNTAJE TOTAL		100.00	
ORDEN DE PRELACIÓN		1°	

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2023-COFIDE - SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA EL MONITOREO DE BD IMPERVA

REQUISITOS DE CALIFICACION	GRUPO ELECTRODATA S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACION	
<u>Requisitos:</u> Documento que lo acredite como Partner autorizado de IMPERVA, para implementar soluciones que el fabricante comercializa.	PRESENTA pág 4
<u>Acreditación:</u> Copia de Documento que acredite como Partner autorizado de IMPERVA, para implementar soluciones que el fabricante comercializa.	
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	
<u>Requisitos:</u> Especialista en Seguridad de Base de Datos Mínimo grado de Profesional Técnico o bachiller en las siguientes carreras profesionales: Ingeniería Electrónica o Ingeniería en Telecomunicaciones o Ingeniería en Redes y Comunicaciones de Datos o Redes y Comunicaciones o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Computación e Informática.	PRESENTA pág 16
B.1.2 CAPACITACIÓN	
<u>Requisitos:</u> 32 horas lectivas, en Database Security and Compliance o IU_Data Security Fabric o Data Gateway course, certificado por el Fabricante, del personal clave requerido como Especialista en Seguridad de Base de Datos.	PRESENTA pág 18 - 20
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
03 años como mínimo en instalación, configuración y soporte de Soluciones para herramienta de Seguridad y Monitoreo de BD, del personal clave requerido como Especialista en Seguridad de Base de Datos.	PRESENTA pág 22 - 23
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 520,000.00 (Quinientos veinte mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 44,100.00 (Cuarenta y cuatro mil cien con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: - Servicios de soporte y mantenimiento de soluciones de seguridad y/o - Servicios de monitoreo de base de datos y/o - servicios de soporte y mantenimiento de equipos de gestión de base de datos y/o - Servicios de administración de módulos de seguridad de base de datos y/o - Servicios de administración de firewall de base de datos y/o firewall de aplicaciones web y/o seguridad perimetral. - Servicios de Seguridad Gestionada. - Servicio de ciberseguridad.	CUMPLE PÁG 26 -78
RESULTADO	CALIFICADO